



BOLETIN OFICIAL

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Miércoles, 13 de septiembre de 1978

Núm. 210

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.941

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 9.102 de 1978, instados por José-Luis García Castellot y otros, contra "Congama", sociedad limitada, encontrándose la misma en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de octubre próximo, a las diez horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Congama", S. L., insértese la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.942

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 186 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Juan-José García Lizama y diez más, contra la empresa Juan Montañés Royo ("Carrocerías Baymon"), en ejecución de la sentencia, con fecha 5 de septiembre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado, Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 5 de septiembre de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Juan Montañés Royo ("Carrocerías Baymon"), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 225.538 pesetas de principal, según sentencia de fecha 22 de junio de 1978, más la de 45.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Juan Montañés Royo ("Carrocerías Baymon"), en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de septiembre de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 6.967

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 7 de septiembre de 1978

han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Sección Sindical de la U. S. O. de la empresa Ciudad Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera", de la Seguridad Social de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende las instalaciones y dependencias de la mencionada empresa y en el ámbito profesional integra a todos los trabajadores de la empresa Ciudad Sanitaria "José Antonio Primo de Rivera" que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución doña Pilar Lorenzo Bailo, don Cipriano Cisneros Martínez y doña Ana-María Rosel Vallejo.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1978.— El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 6.989

AGUILON

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1978, y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días tendrá lugar la subasta de pastos, de los montes que a continuación se detallan, el próximo día 28 de septiembre y a las once de su mañana.

Monte número 19, "Los Comunes". Superficie, 430 hectáreas, para 830 lanas. Tasación, 25.000 pesetas. Disfrute, desde 1.º de octubre de 1978 hasta el 30 de septiembre de 1979.

Monte número 20, "Dehesa Boalar". Superficie, 250 hectáreas, para 900 lanas. Tasación, 27.500 pesetas. Disfrute, desde 1.º de octubre de 1978 hasta el 30 de septiembre de 1979.

Monte núm. 22, "Valdeherrera". Superficie, 300 hectáreas, para 300 lanas. Tasación, 11.500 pesetas. Disfrute,

desde 1.º de octubre de 1978 hasta el 30 de septiembre de 1979.

Aguilón a 4 de septiembre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.990

A T E A

Conforme al Plan general de aprovechamientos para el año de 1978, del Servicio Provincial del «Icona», el día 27 del actual y hora de las doce tendrá lugar la siguiente subasta:

Monte «La Sierra». Pastos para 800 cabezas de ganado lanar; tasación, pesetas 10.000.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera y en las mismas condiciones.

Atea a 5 de septiembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.937

SAN MATEO DE GALLEGO

Resolución de este Ayuntamiento por la que se declaran admitidos y excluidos, provisionalmente, a los aspirantes que se relacionan en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración general de esta Corporación:

Admitidos:

1. Doña Carmen Gallén Gaudó.
2. Doña Ana-María Pascual de Marcos.
3. Doña Blanca Bascuas Poc.
4. Doña María-Dolores Burdeos Berdor.

Excluido: Don José-Julio Urriés Isac.

Durante el plazo de quince días hábiles pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose elevada a definitiva la anterior relación provisional si no se formulan reclamaciones en el indicado plazo.

San Mateo de Gallego a 5 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Antonio Gaudó.

Núm. 6.938

TARAZONA

Habiendo solicitado don José-Antonio Navarro Velilla la devolución de 3.117 pesetas, depositadas en calidad de fianza por un aprovechamiento de cultivos en el barranco del Juncal, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante los quince días siguientes a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tarazona, 6 de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.935

T A U S T E

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se convocan las siguientes licitaciones:

Objeto de contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de pastos, durante el año forestal 1978-79, de los montes públicos siguientes:

Monte «Alto», número 171 del catálogo, de 1.516 hectáreas, para 2.250 cabezas de ganado lanar y 50 de otras especies que no sea cabrío.

Monte «Los Llanos», número 171-A del catálogo, de 4.230 hectáreas, para 3.465 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío.

Monte «Sierra de la Virgen», número 172 del catálogo, de 493 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar.

Tipos de licitación, en alza. — Monte «Alto», de 151.150 pesetas; monte «Los Llanos», 216.890 pesetas, y monte «Sierra de la Virgen», 35.100 pesetas.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañándose documento que acredite haber constituido la fianza provisional, la declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad del licitador.

Garantías. — Provisional, del 2,50 % de los respectivos tipos de licitación, y la definitiva, la equivalente al 5 % del importe de la adjudicación.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las horas que se indican del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones:

Monte «Alto», a las doce horas; monte «Los Llanos», a las doce treinta horas y monte «Sierra de la Virgen», a las trece horas.

Pliegos de condiciones. — Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Montes), desde la publicación de este anuncio hasta el día y hora en que termine el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo presentarse reclamaciones contra dichos pliegos por plazo de ocho días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segunda subasta. — Si todas o alguna de estas subastas resultasen desiertas, se celebrará una segunda subasta con iguales tipos y condiciones, pudiendo presentarse proposiciones para las nuevas subastas en el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la celebración de la primera subasta, fijándose la apertura de plicas a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Tauste, 6 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Javier Sánchez Ezquerria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 1977, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte denominado, número del catálogo de utilidad pública, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción

al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 6.988

U S E D

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «La Hoya».

Used, 5 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Miguel Pardos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 6.950

GALLEGO ORTEGA (Francisco), aspirante, hijo de Francisco y Ulpiana, natural de Iborra, provincia de Lérida, de profesión cocinero, de estado soltero, vecino de Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza (calle P. S. La Llana, número 2, tercero), procesado en causa número 125-V-78, por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia.

Murcia a 1 de septiembre de 1978. — El Capitán Juez instructor, (ilegible).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.955

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte

demandada en juicio ejecutivo seguido al número 101 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Tapicerías Domínguez», S. A., contra don Fernando Pérez Mateo, de Torremolinos (Málaga)), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche «Seat 127», MA-5780-I; en pesetas 190.000.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.944

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 209 de 1978, seguido a instancia de «Ingeniería Española», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Martín Gaztañaga», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-Ramón Gaztañaga, con domicilio en Villafranca de Ordizia (avenida España, 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno marca «Revólver», modelo P-R-60; valorado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.945

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 606-A de 1978, seguido a instancia de «Automóviles Torla», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Fernando Mainar López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre

de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Teresa Pérez Labuena, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche turismo marca «Citroën GS», matrícula Z-4017-I; en 230.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.946

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.355 de 1977-C, seguido a instancia de «Lázaro y López», S. L., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Aireasa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Riela, 4), el vehículo, y los restantes, en el Perito señor Tirado Bosqued (calle Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una calculadora marca «Olivetti», modelo «Logos 40»; en 12.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local comercial sito en la planta baja de la casa número 4 de la calle Riela, de esta ciudad, destinado a venta de objetos de regalo, con su sótano; en pesetas 100.000.

3. Un furgón marca «DKW», matrícula GR-3867-A; en 125.000 pesetas.

Suma total, 237.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.947

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 765-C de 1977, seguido a instancia de don Crescencio Carnicer Gracia, representado por el Procurador señor Peiré, contra doña María-Julia Valdovinos Villacampa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1978, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Simca», modelo 1000, SS-1664-A; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.948

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 631 de 1977, seguidos a instancia de «Urbano Bernardos», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, y en los cuales se ha dictado con esta fecha auto que literalmente dice:

«Auto. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1978. — El anterior escrito y documentos únase a los autos.

Resultando que por la compañía «Urbano Bernardos», S. A., se presentó un escrito solicitando la suspensión de pagos;

Resultando que por auto de 18 de noviembre de 1977 se declaró a dicha compañía en suspensión de pagos, por insolvencia provisional, acordándose la comunicación de dichos autos a los Juzgados correspondientes, la publicación del mismo y se convocó a los acreedores a Junta para el 24 de enero de 1978;

Resultando que en la lista de acreedores formulada por los Interventores figuraron como acreedores sin derecho de abstención doscientas ochenta y ocho personas físicas y jurídicas, ascendiendo sus créditos a la suma de 41.638.935,10 pesetas;

Resultando que por la deudora, antes de la celebración de la Junta, se solicitó la tramitación del expediente por escrito, proponiendo un convenio que afectaría a todos los acreedores

relacionados en la lista definitiva, cuyos créditos no gozaran del derecho de abstención, y cuyo contenido sería que la deudora pagaría la totalidad de los créditos en un plazo de siete años, a contar de la aprobación del convenio, no satisfaciendo ninguna cantidad al vencimiento de la primera anualidad, pagando el 10 por 100 de los créditos al vencimiento de la segunda anualidad, pagando el 15 por 100 de los créditos al vencimiento de cada una de las anualidades tercera y cuarta y pagando el 20 por 100 de los créditos al vencimiento de cada una de las anualidades quinta, sexta y séptima; que los créditos no devengarían interés alguno durante los tres años de la vigencia del convenio, y a partir de la expiración del tercer año devengarían un interés del 7 % anual, calculándose sobre los daños pendientes de pago al término de cada año a que correspondiera la liquidación; que el pago de los intereses se satisfaría de una sola vez y conjuntamente en la fecha en que venciera la anualidad octava, a contar desde la aprobación del convenio; que para el supuesto de que a la deudora no le fuera posible el pago de los porcentajes previstos se obligaba a comunicarlo inmediatamente a los acreedores y en tal supuesto se constituiría una comisión de tres miembros designados por los diez acreedores cuyos créditos fueran de mayor importe, la que, con el carácter de comisión liquidadora, procedería a la realización del activo de la empresa para aplicarlo al pago de los créditos en la proporción que resultase, a cuyo efecto la deudora se obligaba a cobrar los apoderamientos que procedieran con carácter irrevocable; que la deudora podría en cualquier momento liquidar los créditos pendientes con los acreedores que considerara oportunos, siempre que éstos accedieran a una quita sobre sus créditos, que en ningún momento podía ser inferior al 45 por 100 del crédito pendiente en aquel momento; que asimismo la deudora podía acordar, con los acreedores que le siguieran suministrando género, el incrementar en las facturas un porcentaje sobre las mismas, que no podría ser superior al 10 por 100 del importe de la factura, cuyo porcentaje de incremento se consideraría como pago a cuenta de los porcentajes previstos en el convenio;

Resultando que previo informe favorable de los Interventores, por auto de 14 de enero de 1978 se acordó la continuación del expediente mediante la tramitación escrita, concediéndose a la deudora un plazo de cuatro meses para que presentara las adhesiones de los acreedores al convenio;

Resultando que habiendo manifestado la suspensa que no le será posible obtener las adhesiones dentro del plazo concedido por providencia de 16 de mayo de 1978, se les señaló un nuevo plazo de treinta días para dar presentación de dichas adhesiones;

Resultando que por la deudora se han presentado las adhesiones de los acreedores sin derecho a abstención, cuyos créditos suman la cantidad de 27.828.275,69 pesetas;

Considerando que, según lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 18 y los párrafos 1.º, 4.º y 5.º de la Ley de Suspensión de Pagos, habiendo solicitado la deudora la tramitación escrita del expediente, ascendiendo los créditos de los acreedores sin derecho de abstención a la suma de pesetas 41.638.935,10, no habiendo reunido la suspensa dentro del primer plazo que se le concedió el número de adhesiones suficientes, y habiendo aportado la deudora dentro del segundo plazo que se le concedió un número de adhesiones de acreedores sin derecho a abstención, cuyos créditos suman la cantidad de 27.828.275,69 pesetas,

Se aprueba el convenio acordado entre la compañía "Urbano Bernardos", sociedad anónima, y sus acreedores sin derecho de abstención, debiendo las partes estar y pasar por él, y librándose los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantil y de la Propiedad, publicándose la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el periódico "Heraldo de Aragón" de esta ciudad, y en el tablón de anuncios del presente Juzgado.

Así lo manda y firma el Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza. Doy fe. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — Ante mí, José-María Inglés Abuelo. (Rubricados).

Y para su publicación donde corresponda, según lo ordenado, se expide el presente edicto en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 6.949

TARAZONA

Don Francisco-Javier Fernández Urzainqui, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se instruyen diligencias previas registradas con el número 107 de 1978, por supuesto delito de hurto, en las que

por providencia de esta fecha se ha acordado llamar por medio del presente edicto al propietario de un vehículo de matrícula extranjera, estacionado el pasado mes de agosto en las proximidades de la plaza de toros vieja de Tarazona, de cuyo interior fueron sustraídas 5.000 pesetas en billetes de 1.000, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y practicar cuantas demás diligencias se estimen necesarias.

Al mismo tiempo, por medio del presente se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tarazona a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Francisco-Javier Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.973

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 198 de 1978, a instancia de don Antonio Puyal Lallana, contra don José Galisteo Fernández, se sacan a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor «Westinghouse», en blanco y negro, de 23 pulgadas, con UHF y VHF; en 6.000 pesetas.

Una librería, en madera, color caobao, de 2 x 2 metros, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 14.000 pesetas.

Un turismo «Seat 1.500», matrícula Z-65.783, motor número 99E2433 y bastidor CE-010704; en 35.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Galisteo Fernández.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil,

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones